

Ingeniería Carmelita		SISTEMA DE GESTIÓN DE MEJORAMIENTO CONTINUO				FT-GLE-AZB			
		FICHA TÉCNICA DEL AZÚCAR BLANCO				Versión 19			
https://ingeniocarmelita.com/		NTC 611-2020		Fecha actualización:		21-sep-23			
Producto: Azúcar Blanco		Notificación sanitaria: NSA-0008393-2020							
Descripción del proceso:		Producto natural sólido cristalizado obtenido del cocimiento del jugo de la caña de azúcar, constituido por cristales sueltos de sacarosa; obtenidos mediante procedimientos industriales apropiados. Los equipos más relevantes utilizados son: molinos, clarificadores, evaporadores, tachos, centrifugos, secadoras y empacadoras. Este producto está libre de GLUTEN y GMO (Organismos Genéticamente Modificados).							
Especificación		Especificación		Especificación		Especificación			
Nacional (N)		Exportación (E)		Embalajes		Embalajes			
				N - Stick Pack bolsa 5 g. N - Empaque familiar 500 g. N - Empaque familiar 1000 g. N - Empaque familiar 2500 g. N - Saco de Papel Capacidad 25 kg. N - Saco de Papel Capacidad 50 kg. N - Saco de Polipropileno 25 kg. N - Saco de Polipropileno 50 kg. E - Saco de Polipropileno con Bolsa Interna de Polietileno 25 kg. E - Saco de Polipropileno con Bolsa Interna de Polietileno 50 kg. E - Big bag de Polipropileno con Bolsa Interna de Polietileno 1000 kg.		En arrumes dentro del vehículo			
Instrucciones de uso:		El azúcar es utilizado como endulzante, conservante de alimentos. El producto va dirigido a toda la población. Suministrar con precaución a personas susceptibles al consumo del azúcar, no apto para diabéticos, hipoglucémicos, hipersensibles a la sacarosa.		Composición producto:		Sacarosa (mínimo 99.4%)			
Uso no esperado:		El azúcar no se debe utilizar para uso cosmético, este puede ser abrasivo con la piel.		Vida útil estimada:		24 Meses			
REQUISITOS FÍSICOQUÍMICOS		UNIDAD		ESPECIFICACIÓN		MÉTODOS DE ENSAYO		OBSERVACIONES	
				Mínimo Máximo					
Polarización a 20 °C		°Z		99.40 -		NTC 586: 2021 (ICUMSA GS2/3-1)			
Cenizas conductimétricas		% m/m		- 0.15		NTC 570: 2022 (ICUMSA, GS 2/3/ 9-17)			
Humedad granulada		% m/m		- 0.07		NTC 572: 2022 (ICUMSA, GS3/1/3-15)			
Color a 420 nm		UI		- 400		NTC 5969: 2021 (ICUMSA, GS 2/3-9)		UI (Unidad Internacional).	
Turbiedad a 420 nm		UI		- 250		NTC 5969: 2021 (ICUMSA, GS 2/3-9)			
Dióxido de azufre (SO <sub>2</sub> )		mg/kg		- 10.0		NTC 5970: 2022 (ICUMSA, GS 2/1/7-33)			
Materia insoluble		mg/kg		- 50.0		NTC 6298: 2017 (ICUMSA, GS 2/3/9-19)			
REQUISITOS MICROBIOLÓGICOS		UNIDAD		ESPECIFICACIÓN		MÉTODOS DE ENSAYO		OBSERVACIONES	
Por la técnica de recuento en placa NTC 611-2020				m M					
Recuento bacterias aerobias mesófilas		UFC/g		5 3 20 60		NTC 3908: 2017 (ICUMSA GS2/3-43)		n = Número de muestras por examinar. M = Índice máximo permisible para identificar el nivel aceptable de calidad.	
Recuento de coliformes totales		UFC/g		5 3 <10 10		NTC 6086: 2014		m= Índice máximo permisible para identificar el nivel de buena calidad.	
Recuento de mohos		UFC/g		5 3 10 40		NTC 3954: 2017 (ICUMSA, GS2/3-47)		c= Número máximo de muestras permisibles con resultados entre m y M.	
Recuento de levaduras		UFC/g		5 3 10 40		NTC 3954: 2017 (ICUMSA, GS2/3-47)			
Recuento de escherichia coli		UFC/g		5 0 <10 -		NTC 6086: 2014			
REQUISITOS RESIDUOS DE PLAGUICIDAS		UNIDAD		ESPECIFICACIÓN		MÉTODOS DE ENSAYO		OBSERVACIONES	
Resolución 2906 de 2007									
2,4-D		mg/kg		Máximo 0.05		HYDR_01_A			
Aldicarb		mg/kg		Máximo 0.1		LMS_01_B			
Azinfos-Metilo		mg/kg		Máximo 0.2		LMS_01_B			
Carbofuran		mg/kg		Máximo 0.1		LMS_01_B			
Etoprofos		mg/kg		Máximo 0.02		GMS_01_B		Procedimientos propios de laboratorio externo acreditado	
Glifosato		mg/kg		Máximo 2.0		GGA_01_B			
Propiconazol		mg/kg		Máximo 0.05		LMS_01_B			
Tebufenozida		mg/kg		Máximo 1.0		LMS_01_B			
REQUISITOS METALES PESADOS Y CONTAMINANTES		UNIDAD		ESPECIFICACIÓN		MÉTODOS DE ENSAYO		OBSERVACIONES	
Arsénico (AS)		mg/kg		Máximo 0.5		SM 3120 A,B Ed 23. Modificado			
Cobre (Cu)		mg/kg		Máximo 1.0		AOAC 984.27 Ed 21 de 2019			
Plomo (Pb)		mg/kg		Máximo 0.5		SM 3120 A,B Ed 23. Modificado		Especificaciones de metales pesados de acuerdo a la NTC 611: 2020 y otros contaminantes de acuerdo a la Resolución 3709 de 2015	
Acetonitrilo		mg/kg		Máximo 0.02		IN-GS-3.512V4 basado en NTC-ISO 6401			
Melamina		mg/kg		Máximo 2.5		IN-GS-3.276 V3 2018-01-17			
Monómero de Cloruro de Vinilo		mg/kg		Máximo 0.01		IN-GS-3.512V4 basado en UNE-EN 13130-5			
ANÁLISIS SENSORIALES		UNIDAD		ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO		MÉTODO DE ENSAYO		OBSERVACIONES	
Apariencia		No aplica		Grano uniforme en el color		NTC 6341: 2019			
Sabor		No aplica		Dulce característico		NTC 6341: 2019			
Olor		No aplica		Libre de olores extraños		NTC 6341: 2019			
Materia extraña (visual)		No aplica		Ausencia		NTC 6341: 2019			
Partículas (visual)		Unidad/kg		Blancas 20 Negras (> 1,5 mm) 7 Otras 20		NTC 6341: 2019		Materia extraña corresponde a todo material no característico del proceso de producción de azúcar, tales como partículas metálicas y partes de insectos. Existen otras partículas que son posibles encontrar, compuestas por la misma naturaleza del azúcar, como son las blancas, negras y otras (café claras o beige) a las cuales se les tiene definido un límite expresado en unidad/kg.	
CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO									
Para su conservación, almacene en un lugar cubierto, fresco y seco. Evite su contacto con otros productos que puedan afectar sus propiedades organolépticas. El vehículo de transporte debe estar limpio y seco, libre de residuos, olores fuertes y/o elementos que alteren su presentación. El producto no presenta ningún tipo de colorantes, saborizantes ni aromatizantes.									
INFORMACIÓN ALÉRGICOS									
Nuestro proceso está monitoreado permanentemente, garantizando que nuestros azúcares no contengan niveles superiores a 10 mg/kg de dióxido de azufre (SO <sub>2</sub> ), el cual es el límite máximo permitido, de acuerdo a la NTC 611-2020.									
MÉTODOS DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA									
El método de distribución se desempeña utilizando vehículos señalados como transporte de alimentos, limpios, libres de residuos, olores o cualquier otro elemento que altere al producto o a su presentación. La entrega de los artículos se dispondrá en un lugar adecuado propuesto por el comprador. Los tipos de vehículos empleados son volco, carrocerías, furgones, doble troques, cisternas. La contratación de dichos vehículos se puede realizar bajo responsabilidad del cliente o directamente la realiza el ingenio.									
ASUNTOS REGULATORIOS DE ETIQUETADO									
Para comercialización nacional se debe tener en cuenta la Resolución 5109 de 2005 (rotulado), Resolución 810 de 2021 (tabla nutricional), NTC 512-1, 512-2 y NTC 611-2020 (por tema de sellos de calidad del producto). Para comercialización internacional, se debe contemplar el Codex Stan 4-1985, Rev. 1-1991: 2005. Norma general para el etiquetado de los alimentos preenvasados y regulaciones específicas según el país al cual se va a exportar.									
Prohibido reempacar. No se garantiza la calidad e inocuidad de este producto en caso que cambie su denominación, marcas y/o empaque.									
Nombre Paola Andrea Muñoz Moreno					Nombre Clarita Milena Gallego Gil				
Cargo: Jefe Elaboración					Cargo: Jefe Aseguramiento Calidad				